

Tania Bruguera

Manifiesto sobre los derechos del artista

Palabras leídas en "Expert Meeting on Artistic Freedom and Cultural Rights"

Sala # 21, Palais des Nations, sede de la Organización de Naciones Unidas
Ginebra diciembre 6, 2012

El arte no es un lujo; el arte es una necesidad social básica a la cual todos tienen derecho.

El arte es una manera de construir pensamiento, de estar consciente de uno y de los demás al mismo tiempo, es una metodología para la búsqueda de un aquí y ahora en constante transformación.

El arte es una invitación a cuestionar, es el lugar social de la duda, del querer entender y del querer cambiar la realidad.

El arte no es sólo un testimonio del presente, es también un llamado a un futuro mejor, por lo tanto, es un derecho no sólo disfrutarlo sino poderlo crear.

El arte es un bien común que no tiene que ser comprendido en su totalidad en el momento en el que uno lo encuentra.

El arte es un espacio de vulnerabilidad desde donde se de-construye lo social para construir lo humano.

El artista tiene no sólo el derecho a disentir sino el deber de hacerlo.

El artista tiene el derecho a disentir no sólo aspectos afectivos, morales, filosóficos, culturales pero también los económicos y políticos.

El artista tiene el derecho a disentir con el poder, con el status quo.

El artista tiene el derecho a ser respetado por disentir y a ser protegido por disentir.

Los gobiernos de las naciones desde donde los artistas trabajan tienen la obligación de proteger el derecho del artista a disentir porque esa es su función social.

Sin la posibilidad de disentir, un artista se convierte en un administrador de bienes técnicos, se comporta como un fabricante de consumo y se transforma en un bufón. Y qué triste es una sociedad donde eso es todo lo que genera la conciencia social.

El artista también tiene el derecho a ser comprendido desde la complejidad de su disentir. Un artista no debe ser juzgado primero y discutido después. Cuando hablo de juzgar no hablo de cárceles, no hablo de leyes, porque un artista no debe ser encarcelado por proponer una realidad "otra", por compartir sus ideas, por querer entablar una conversación sobre la manera en la cual se desarrolla el presente.

Los gobiernos tienen el deber de proveer un espacio de autocrítica desde donde son responsables de sus acciones, un espacio desde donde el pueblo le puede cuestionar, ningún gobierno es infalible, ningún ser humano -aunque haya sido elegido- tiene el derecho a hablar por la totalidad de sus ciudadanos, ninguna solución social es permanente y es el artista quien precisamente tiene la posibilidad y el deber de proponer el imaginario de otras alternativas sociales, de utilizar sus herramientas comunicativas desde un espacio de *responsabilidad sensible*.

El artista propone una meta-realidad, propone un posible futuro para ser experimentado en el presente, propone experimentar un momento que todavía no ha llegado, propone una situación del 'que tal si esto fuese de esta manera'. Por lo tanto no puede ser juzgado desde los espacios del pasado, desde las leyes que tratan de conservar lo establecido.

Los gobiernos tienen que dejar de tenerle miedo a las ideas.

Los gobiernos, las corporaciones (que son gobiernos alternativos), las instituciones religiosas, no son los únicos que tienen el derecho a construir el futuro; ese es el derecho de los ciudadanos y los artistas son ciudadanos activos. Es por esto que el artista tiene derecho no sólo a pensar un mundo diferente y mejor sino a tratar de construirlo.

El artista tiene derecho a ser un *arti-vista* (parte artista / parte activista), porque es una parte activa de la sociedad civil, porque el arte es un espacio

seguro desde donde debatir, interpretar y educar y ese espacio hay que defenderlo.

Los gobiernos no deben controlar el arte y a los artistas, sino protegerles.

El artista tiene derecho a que no se le censure en el proceso de concepción de la obra ni en el proceso de investigación para concebirla. Tiene derecho a crear la obra que quiere crear, sin límites.

La sociedad tiene el derecho a que sus espacios públicos sean espacios para la creatividad, para la expresión artística; porque son también espacios colectivos de conocimiento y de debate. El espacio público pertenece a la sociedad cívica no a gobiernos, corporaciones o instituciones religiosas.

La libertad de expresión artística no es algo que surge espontáneamente, es algo a lo que uno aprende a llegar pasando por encima de las presiones, de los chantajes emocionales, de la censura y de la autocensura y ese proceso difícil debe ser respetado y valorado.

La censura artística no sólo afecta al artista sino a la comunidad, porque sienta un tono de miedo y crea una autocensura con respecto al pensamiento crítico.

No porque uno piense diferente a los que están en el poder uno es un irresponsable.

En los momentos de alta sensibilidad (guerras, cambios legislativos, transiciones políticas, etc.) el gobierno tiene el deber de proteger y garantizar la voz disidente, la voz que cuestiona, porque son momentos donde no se puede perder la racionalidad y el pensamiento crítico; y es a través del arte que muchas de las ideas en formación hacen su presencia pública.

Los artistas socialmente comprometidos hablan de momentos difíciles, tratan temas sensibles, pero a diferencia de los periodistas no están protegidos al hacer su trabajo, a diferencia de las corporaciones no tienen un acceso económico significativo; a diferencia de los gobiernos no tienen poder político. El arte es un trabajo social realizado desde una práctica que hace a los artistas vulnerables y, como los periodistas, como las corporaciones, como las instituciones de gobierno o religiosas, tienen el derecho a ser protegidos porque están haciendo un servicio público.

El derecho a decidir qué hay de valor en un discurso artístico no es un derecho de los que están en el poder. No son los gobiernos, no son las corporaciones, no son las instituciones religiosas quienes deben definir lo que es el arte, ese es el derecho del artista: definir que es para él el arte.

El arte es un producto complejo que no tiene una sola interpretación, el artista tiene derecho a que no se le reduzca su obra o se le simplifique en esquemas que provocan como consecuencia ofensas públicas.

Los gobiernos deben proveer plataformas educativas desde donde se entienda mejor la práctica artística, para poder crear un espacio de diálogo y no de violencia contra las obras de arte que cuestionen ideas y realidades establecidas.

Hay que tener cuidado con la criminalización de la creación artística que está comprometida socialmente; con el uso de razones de seguridad nacional y de control de la información por razones políticas, para censurar a los artistas.

Hay muchos tipos de estrategias usados para la censura política, ésta no sólo se ejerce a través de la censura directa sino, al censurar el acceso a apoyos económicos; al crear censura burocrática que dilata los procesos de producción; con la censura de visibilidad marginada donde uno es sacado de los circuitos de legitimación; al controlar el derecho a la movilidad; en la censura popular que muchas veces es estructurada y dirigida desde el poder político; al generar la censura al derecho a hablar sobre ciertos temas.

Por otro lado, hay artistas que son reconocidos y admirados internacionalmente por ser *arti-vistas* en sus países de orígenes y que en algún momento, por una razón u otra emigran o se establecen temporalmente en otros países donde se encuentran con un nuevo tipo de censura; una censura que los relega, los encasilla y los mete en un geografía mental limitada, donde sólo les es permitido hablar críticamente del país de donde vienen y no sobre el país a donde han llegado. Es una situación de censura donde el artista es relegado a ser un objeto político de una sola dimensión, un objeto político de uso.

El proceso de descubrimiento de una sociedad diferente, la negociación interna que uno tiene que hacer para entender el lugar a donde llega y el lugar de donde se fue, es un patrimonio de la condición contemporánea, que es cada vez más una condición migrante. Es ésta una condición que los artistas encarnan y sobre la cual tienen derecho a expresarse. En fin, una cultura nacional es la hibridación de la imagen que tienen del país los que no

viven en él y la que construyen todos los que están presente día a día, no importa de donde vengan originalmente.

No se le puede pedir a un artista para quien su trabajo es cuestionar la sociedad que se calle y se autocensure una vez cruce la frontera.

El artista tiene derecho a no ser fragmentado ni como ser humano y ni como ser social.

La expresión artística es un espacio para el desafío a los significados, para desafiar lo imaginable, eso es lo que con el tiempo se reconoce como la cultura.

Una sociedad con libertad de expresión artística es una sociedad más sana, es una sociedad donde el ciudadano se da el permiso para soñar un mundo mejor donde él tiene un lugar, es una sociedad que se expresa mejor porque se expresa en toda su complejidad.

No hay otro tipo de práctica en la esfera pública que provea las cualidades del espacio creado por el arte. Ese espacio hay que protegerlo.

Los gobiernos tienen el deber de proteger a todos sus ciudadanos, incluso aquéllos que les son incómodos porque les cuestionan.

La alternatividad de pensamiento y el pensamiento crítico, es un derecho cívico que se hace evidente en las prácticas artísticas. Por ello no se debe hablar de censura sino de violación de los derechos del artista.